

II

1625. Alcaraz.

Nota sobre el origen de la heredad de La Caballería, propiedad de los conventos de Santo Domingo y *Sancti Spiritus*, debida a la donación que hicieron a tales conventos mosén Enrique Cribel y doña Elvira Sánchez de Villodre en 1396 (Traslada resumidamente el documento de donación).

Archivo Histórico Nacional, *Clero*, libro 65 (hijuela de la Hacienda del convento de *Sancti Spiritus* de Alcaraz), fol. 312 r.

Tiene este convento una dehesa en la sierra de Alcaraz, que le llaman la dehesa de La Caballería, de la qual hizo donación *entre vivos* el concejo de la villa de Alcaraz, estando juntos, auiendo sido llamados por pregon como lo auian de costumbre de se juntar para cosas semejantes el conçejo y caballeros, e escuderos, e oficiales e homes buenos de la dicha villa de Alcaraz; a mosen Enrrique Teber (sic) vassallo de nuestro señor el rey, y a Eluira Sanchez, su muger, por muchos seruiçios e prouechos e acorrimientos (sic) que el dicho mosen Enrique, y Eluira Sanchez auian hecho y hazian al dicho conçejo y aldeas en general. Paso la carta de donación en la dicha villa de Alcaraz en 24 de abril de 1396 años ante Pero Lopez de Ayora, escriuano publico de Alcaraz, y la firmaron Andres Martinez, jurado, y Juan de Peralta, jurado, y Ruy Martinez, jurado, Lope Gonzalez, procurador, Lope Garcia, alguacil, y el dicho Pero Lopez de Ayora, escriuano, la fizo escreuir por mandado del dicho conçejo y de los que firmaron y dar la dicha carta de donación y priuilegio con el sello de la villa pendiente con cuerda de cañamo, y lo firmo y signo Pero Lopez, escriuano.